

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION Nº **3603**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 140 – 7657/13

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Lineamientos Generales y las Pautas de Evaluación de la Línea de Terminalidad que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Documento de Evaluación de la Línea de Terminalidad que, como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el monitoreo de la implementación que dispone la presente normativa es responsabilidad de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dito Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Anexo I

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA LINEA DE TERMINALIDAD

La obligación de hacer efectivo el cumplimiento de los derechos educativos de todos los estudiantes ha llevado a centrar la atención en los modos en que transitan su escolaridad y advertir que este recorrido no siempre es completo ni continuo. La noción de trayectoria escolar¹ que rápidamente se ha incorporado al discurso educativo, cobra sentido en la medida en que atiende a lo que cada alumno merece, preocupándose por mejorar las propuestas de enseñanza, de manera que las mismas permitan a todos los niños y niñas cumplir con los niveles de la escolaridad y con la adquisición de aprendizajes relevantes.

Por otra parte, la repitencia no soluciona el problema que supuestamente le dio origen, ya que los niños y niñas que repiten se encuentran en (sobre) edad² en el grado en el que quedan, y el modelo pedagógico y el saber didáctico históricamente acumulado, no consigue dar solución a la dificultad de enseñar a diversos niños, ahora también de diversa edad.

Estas problemáticas, tanto la repitencia como la sobreedad, requieren por su complejidad, medidas de largo, mediano y corto plazo.

¹ Según el análisis efectuado por Flavia Terigi (2007) Se denomina **trayectorias escolares teóricas** al recorrido de los sujetos en el sistema educativo que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar. Asimismo se expresa que las "**trayectorias escolares reales**" son los itinerarios frecuentes o más probables, en ocasiones coincidentes con las trayectorias teóricas; que transitan gran parte de los niños y jóvenes de modos heterogéneos, variables y contingentes.

² Se utiliza este tipo de escritura para la palabra (sobre) edad para señalar que no existe la misma fuera de la escuela y su modalidad particular de organización.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

En relación con las medidas de mediano y corto plazo se propone una estrategia de terminalidad de la escuela primaria, destinada a alumnos con 3 (tres) o más años de sobreedad. Dicha estrategia es de carácter excepcional, a desarrollarse por única vez, y consiste en una estructura curricular modular de tres años de duración aproximadamente. Incluye materiales de apoyo a la enseñanza, y considera la extensión la jornada escolar, como así también la participación de otros actores sociales y comunitarios en el apoyo de la escolaridad.

La estrategia de terminalidad se desarrolla en escuelas primarias, que se constituyen como sede. La jornada escolar es de 7, 30 horas, lo que suma un total de 37, 30 horas semanales.

Si bien, la propuesta curricular involucra tres tramos, a desarrollarse en tres años de duración aproximadamente, **la duración efectiva de los tramos dependerá de los puntos de partida y las trayectorias particulares de cada uno de los alumnos.** Cada tramo implica cuatro módulos de Matemática, cuatro módulos de Lengua, cuatro módulos de Ciencias Sociales y cuatro módulos de Ciencias Naturales.

TRAMOS	AÑOS INCLUIDOS EN EL TRAMO:	PROPUESTA CURRICULAR:	Duración de cursado:	Destinado a estudiantes con 3 años o más de sobreedad que cursan:
TRAMO 1	1ro, 2do y 3ro	Módulos 1 a 4 de Matemática	1 año	1ro, 2do y 3ro
		Módulos 1 a 4 de Lengua		
		Módulos 1 a 4 de Ciencias Sociales		
		Módulos 1 a 4 de Ciencias Naturales		
TRAMO 2	4to y 5to	Módulos 5 a 8 de Matemática	1 año	4to y 5to
		Módulos 5 a 8 de Lengua		
		Módulos 5 a 8 de Ciencias Sociales		
		Módulos 5 a 8 de Ciencias Naturales		



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3603 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

TRAMO 3	6to y 7mo	Módulos 9 a 12 de Matemática	1 año	6to y 7mo
		Módulos 9 a 12 de Lengua		
		Módulos 9 a 12 de Ciencias Sociales		
		Módulos 9 a 12 de Ciencias Naturales		

Esta propuesta considera tres pilares: el trabajo en la escuela; el trabajo en redes comunitarias, movimientos sociales, asociaciones civiles etc., y un trabajo con el grupo familiar de sostenimiento del trabajo escolar y comunitario.

La meta prioritaria de esta acción es volver a filiar a los niños, niñas y jóvenes con la escuela y para ello es necesario restituir la convicción de la igualdad de capacidades y de posibilidades que todos ellos tienen de aprender.

En este sentido, la intención es que la propuesta pedagógica tenga un efecto intenso en los niños y niñas, los convoque e interese. Para que esto ocurra es importante apelar a otros modos de acceso al saber, introduciendo diferentes estrategias que amplíen sus espacios y formas de aprender, ya que se trata de enriquecer y fortalecer no solo su trayectoria escolar, sino su trayectoria educativa. El propósito es ofrecer una alternativa de prosecución de la escolaridad en menos cantidad de años, pero con una intensificación del tiempo escolar, garantizándoles el cumplimiento de los objetivos de la escuela primaria común al mismo tiempo que se les asegure la adquisición de los saberes requeridos para el ingreso y permanencia en la escuela secundaria.

Entonces, desde esta perspectiva, la evaluación requiere de acciones que atiendan a las capacidades integradas que desarrollan los alumnos, como consecuencia de la multiplicidad de experiencias de aprendizajes.

Es necesario realizar una mirada crítica de las situaciones educativas, para pensar acciones tendientes a acompañar los recorridos escolares, con estrategias diversas. Estrategias que posibiliten la inclusión de aquellos que



RESOLUCION N°

3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

han tenido, discontinuidades, interrupciones, de manera que no siga sucediendo más de lo mismo.

En este sentido la evaluación debe poder recabar información acerca de los recorridos escolares, a la luz de la continuidad de los procesos de desarrollo de los/as niños/as, para posibilitar la atribución de un nuevo sentido pedagógico a esta información y revisar aquellas propuestas de enseñanza que no han dado resultado, para evitar repetirlos.

Se evalúa para comprender, para tomar decisiones sobre lo que se propone intervenir o incidir (intervención pedagógica), apropiándose de los motivos y las condiciones que le dieron lugar a las experiencias positivas o negativas. De este modo el docente puede reajustar sus decisiones y prácticas en beneficio de los procesos de aprendizaje de sus alumnos, lo que posibilitará devolverles una imagen tanto de sus posibilidades y logros como de los aspectos que aún deben seguir trabajando. Prestar atención a lo que dicen y a sus actitudes resulta un aporte de suma relevancia para la definición de las nuevas formas de intervención pedagógica. El propósito es generar situaciones de evaluación que nos aporten a un mejor seguimiento de los avances y necesidades de los alumnos a través de diferentes procedimientos como las observaciones, los intercambios verbales, los análisis conjuntos de los errores y las dificultades, entre otros.

PAUTAS DE EVALUACIÓN

- Las escuelas que decidan incluir en su oferta educativa la estrategia de terminalidad considerarán como fundamental el trabajo sobre todas las condiciones pedagógicas – didácticas de la institución a los fines de no crear falsas expectativas en los alumnos y poder garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

- Se hace imperioso, que el equipo directivo y los docentes, cuenten con un diagnóstico actualizado del alumno de modo de determinar en qué módulo de las diferentes áreas se incluirá. Asimismo, resulta fundamental el diálogo con la familia, tanto para hacerle conocer los propósitos y las características de la estrategia de terminalidad, como para acordar los modos de asegurar la asistencia sostenida a la jornada escolar diaria de 7, 30 horas.
- El trayecto escolar de la Línea de Terminalidad se compone de tres tramos. Cada tramo implica el desarrollo de cuatro módulos de cada área - Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales - . Cada uno de los módulos tiene prevista una duración, que se aproxima a dos meses y medio.
- En este sentido, la asistencia se computa por módulo y no debe ser menor al 80%. Los docentes junto con el equipo directivo, podrán considerar un menor porcentaje de asistencia, en situaciones excepcionales, debidamente justificadas por los padres o tutores.
- Cada uno de los módulos demanda un seguimiento integral del desempeño del alumno que, a manera de acreditación parcial, posibilita la decisión de la acreditación de cada año y/o tramo.
- El seguimiento integral se realiza sobre los indicadores definidos por el equipo provincial de la Línea de Terminalidad junto con los docentes involucrados, a partir de las adecuaciones de los diseños curriculares provinciales y de los NAP.
- Estos indicadores también constituirán la base sobre la que el docente del tramo de terminalidad decidirá la acreditación del tramo cursado y la promoción al tramo siguiente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3603 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

- La escala de calificación y la nota mínima de aprobación de cada Módulo, son las establecidas en la Resolución Ministerial N° 1142/12.
- Las formas a través de los cuales los docentes realizarán el seguimiento y la evaluación de los alumnos, como los tiempos y los documentos a través de los cuales brindarán información a los padres o tutores sobre los avances y las dificultades en sus desempeños, serán comunicados en una jornada organizada por el equipo directivo y los docentes.
- El registro de acreditación de los alumnos se realizará en el Documento de Evaluación de la Línea de Terminalidad, que como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.
- Si un alumno evidenciara dificultades de aprendizaje respecto de los contenidos y las capacidades abordadas en alguno de los módulos del trayecto de terminalidad, requerirá de parte del docente el ajuste de la propuesta de enseñanza y la prolongación de su duración, a los fines de garantizar el logro de los aprendizajes previstos hasta la finalización del tramo escolar, en la que se determinará la promoción o no al tramo y/o año siguiente. En este caso, se hace necesario intensificar la comunicación con la familia del alumno.
- Para determinar la acreditación de cada alumno, del año y/o tramo de terminalidad y la promoción al tramo siguiente, el docente considerará además de la información provista por los diferentes instrumentos de evaluación, el sostenimiento de la asistencia - 80 % en cada módulo - los puntos de partida, las perspectivas de progreso y las posibilidades de seguir aprendiendo contenidos más complejos.
- Si un alumno debiera trasladarse a otra escuela de la provincia o a otra provincia por razones familiares, se requerirá del docente del tramo escolar, junto con el equipo directivo, la evaluación y determinación del año al cual deberá ingresar en la escuela común, de acuerdo con los



RESOLUCION N°

3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

conocimientos acreditados. Asimismo, se deberá adjuntar al Documento de Evaluación de la Línea de Terminalidad un informe pedagógico que dé cuenta de la trayectoria escolar del alumno.

- La escuela receptora recibirá el informe pedagógico de manera de contar con información inicial a partir de la cual poder generar las condiciones pedagógico – didácticas tendientes a facilitar el tránsito y a garantizar la continuidad de la trayectoria escolar del estudiante.
- A los fines de asegurar el ingreso y la permanencia en la educación secundaria de los estudiantes egresados de la Línea de Terminalidad, se vuelve prioritaria la articulación de la escuela que integra la Línea con las instituciones del nivel secundario.

Orientaciones para completar el Documento de Evaluación:

El Documento de Evaluación de la Línea de Terminalidad incluye los tres Tramos previstos en la propuesta curricular.

- En el espacio Escuela N° se registra el número asignado por la Secretaría Técnica de la Dirección General de la que depende la Escuela.
- En Nombre se indica el nombre completo de la Escuela.
- En Domicilio se indica la dirección de la Escuela.
- En C.P. se indica el Código Postal correspondiente a la Localidad.
- En Localidad se indica el nombre completo de la Localidad en la que se ubica la Escuela.
- En Municipio se consigna el nombre completo del Municipio en el que se ubica la Escuela.
- En Departamento se indica el nombre completo del Departamento en donde se ubica la Localidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

- En Alumno/a se consigna apellido/s y nombre/s completos, sin abreviaturas, del alumno de acuerdo a lo registrado en el documento de identidad.
- En DNI N° se consigna el número que figura en el documento del alumno.
- En Matrícula N° corresponde al número de orden asignado al alumno en el Registro de Inscripción General, expresado con números.
- En Nacionalidad se expresa la nacionalidad del alumno.
- En Lugar y fecha de nacimiento se expresa lo establecido en el documento de identidad.
- En Domicilio del alumno/a se consigna lo declarado por el padre/tutor.

Al interior del Documento:

- En el espacio Alumno/a apellido/s y nombre/s completos, sin abreviaturas, del alumno de acuerdo a lo registrado en el documento de identidad.
- En Período Lectivo del Tramo 1, se consigna el año lectivo en el que se desarrolla el Tramo 1. Se completa de la misma forma los dos períodos lectivos correspondientes a los Tramos 2 y 3.
- Como los alumnos que ingresan a la Línea tienen puntos de partida diferentes, en función de los conocimientos acreditados en cada área de conocimiento, el registro de la evaluación puede iniciarse en diferentes Módulos. Los casilleros que correspondan a Módulos aprobados, ya sea porque fueron acreditados por el año común o por la evaluación diagnóstica realizada por el Docente de la Línea de Terminalidad, deberán ser tildados en el Documento.
- En la Columna "Tiempo" se señala la fecha de inicio y de finalización de cada Módulo.
- En las columnas correspondientes a las áreas – Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales – se consigna la calificación final obtenida por el alumno en cada Módulo.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION N°

3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

- En la columna de Asistencia se registra la cantidad total de asistencias a cada Módulo y en la columna de Inasistencias, la cantidad total de ausencias.
- La promoción de los tres Tramos se registra en el mismo Documento. Por lo tanto se consigna, al finalizar cada Tramo, el año al que promociona el alumno. Se requiere la indicación del año, por una eventual solicitud de pase de un alumno a otra institución escolar que no integre la Línea de Terminalidad. En la promoción de cada Tramo se consigna el lugar y la fecha, la firma del Director/a y el sello de la escuela.



C.P.N. Roberto Dilo Ashtur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° **3603**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

Anexo II



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta
Dirección General de Educación Primaria y Secundaria

**Documento de Evaluación
Línea Terminalidad**

Educación N° _____

Nivel: _____

Dirección: _____ C.P. _____

Localidad: _____ Municipio _____

Departamento: _____

Atención: _____

C.N.I. N° _____ Matrícula N° _____

Lugar y fecha de inscripción: _____

Dirección del Alumno: _____

Este Documento hace efectiva al docente de los deberes a "ser responsable en su desempeño y según, conforme a criterios organizacionales y disciplinarios fundados en todos los niveles, modalidades y jurisdicciones del sistema, e informados al respecto", art. 118 bis, inciso 1º de la Constitución de la Provincia N° 7248.

Cursado de Estudios

Evaluación que se que realiza el año	Año		Puntaje obtenido	Escala del Desempeño
	Ingreso	Segundo		

Escala de apreciación

Trazo 1: Conceptual

Trazo 2 y 3: Numérica

Bajo: Subordinación: Equivalente a 10 puntos

Medio B: Muy Basso: Equivalente a 8-9 puntos

Basso: Basso: Equivalente a 7-6 puntos

Muy Basso: Equivalente a 5-4 puntos

Insuficiente: Equivalente a 3-2-1 puntos

Calificación Mínima de aprobación: Basso: 6

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 3603

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140 – 7657/13

Anexo II

Alumno: _____ Periodo Lectivo del Tramo 1: _____ Periodo Lectivo del Tramo 2: _____

Docente: _____ Periodo Lectivo del Tramo 3: _____

Nivel	Módulo	Temas	Certificación por Área Curricular					Observaciones	Firma del Padre/Madre o Tutor
			Lenguaje	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Formación Cívica y Ética		
Tramo 1 (1º y 2º)	Módulo 1	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 2	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 3	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 4	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 5	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 6	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 7	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 8	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 9	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 10	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 11	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 12	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
Tramo 2 (3º y 4º)	Módulo 1	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 2	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 3	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 4	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 5	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 6	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 7	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 8	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 9	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 10	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 11	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 12	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
Tramo 3 (5º y 6º)	Módulo 1	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 2	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 3	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 4	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 5	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 6	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 7	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 8	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 9	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 10	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 11	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							
	Módulo 12	Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12							

Tabla de correspondencia
 Tema 1 - Correspondencia 1to, 2do y 3er años
 Tema 2 - Correspondencia 4to y 5to años
 Tema 3 - Correspondencia 6to y 7to años

Tramo 1
 Fecha: _____ Año: _____
 Lugar y Fecha: _____
 Firma del Docente: _____

Tramo 2
 Fecha: _____ Año: _____
 Lugar y Fecha: _____
 Firma del Docente: _____

Tramo 3
 Fecha: _____ Año: _____
 Lugar y Fecha: _____
 Firma del Docente: _____



C.P.N. Roberto Dilo Ashor
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta